

I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA

BASES LEGALES DE LA SECCIÓN OFICIAL DE CORTOMETRAJES

1. ORGANIZACIÓN

AYUNTAMIENTO DE VERA, con domicilio en Calle Mayor, 1, 04620 Vera, Almería y C.I. FP-0410000D, junto con JAGDREAMS, con domicilio en calle Joaquín Escobar, 119B, 04630 Garrucha, Almería y N.I.F 19901743-G, y ANDREUFULLANA, con domicilio Fortunio Bonanova, 3, 07015, en y N.I.F. 43041543-X, organizan el I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA.

2. PARTICIPACIÓN

Pueden participar en el festival personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad y edad.

Sólo se puede inscribir dos cortometrajes por director.

Los cortometrajes deberán ser originales y los participantes deberán ostentar los derechos de exhibición y explotación de los cortometrajes.

La inscripción por cortometraje será a través de <https://festhome.com/f/veraescine>

3. DURACIÓN DE LOS CORTOMETRAJES

Los cortometrajes deberán durar un máximo de 20 minutos. Esto no significa que el cortometraje tenga que llegar necesariamente a los 20 minutos, dentro de este límite cada participante elegirá la duración más adecuada.

4. IDIOMA

El Idioma de los cortometrajes es Español preferiblemente. Pueden presentarse cortometrajes en cualquier idioma distinto al Español, en este caso, para que los cortometrajes puedan ser vistos por el mayor número de personas posible, sería recomendable que estuvieran subtitulados en Español, facilitando el disfrute del festival.

5. FECHAS DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria de inscripción de cortometrajes será completamente online y a través de la plataforma <https://festhome.com/f/veraescine>.

El periodo de inscripción y será desde la publicación de las bases hasta las 23:59 horas del domingo 15 de abril de 2018.

6. FORMATO DE LOS CORTOMETRAJES Y MATERIALES ADICIONALES

Se admiten cortometrajes en formato .mov o .mp4, con una resolución de 1920 x 1080 px (1080p), sonido stereo y con un peso máximo de 500MB.

Además del archivo de vídeo, se deberán enviar dos imágenes:

– Cartel del cortometraje en formato .jpg o .png, con un tamaño de 420 x 623 píxeles y un peso máximo de 1 Mb.

I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA

– Fotograma del cortometraje, de 1920 x 1080 píxeles y un peso máximo de 10Mb, también en formato .jpg o .png, que no contenga el título, que no sea el fotograma inicial, ni contenga los subtítulos sobreimpresos.

-Opcionalmente, se podrá enviar un tráiler del cortometraje a la cuenta de correo veraescine.seccionoficial@jagdreams.com para su difusión en redes sociales.

-Además, los nominados podrán enviar un making of del cortometraje a veraescine.seccionoficial@jagdreams.com para materiales de promoción del festival.

7. INSCRIPCIÓN

Para participar en el I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Registro como participante a través de la plataforma festhome.com.

2. Cada cortometraje participante deberá rellenar la ficha técnica de la plataforma.

3. Los seleccionados para la SECCIÓN OFICIAL deberán enviar:

– Archivo del cortometraje (.mp4 o .mov).

– Ficha técnica del cortometraje.

– Cartel del cortometraje.

– Fotograma del cortometraje.

– Tráiler del cortometraje (opcional: envío a veraescine.seccionoficial@jagdreams.com)

– Making of del cortometraje (opcional: envío a veraescine.seccionoficial@jagdreams.com)

4. Envío del material para la proyección. La copia de proyección se subirá a la plataforma festhome.com o se enviará por correo al siguiente correo electrónico veraescine.seccionoficial@jagdreams.com por Wetransfer (wetransfer.com).

El material extra solicitado (ficha, fotogramas, tráiler, making of...) se deberá enviar al siguiente correo veraescine.seccionoficial@jagdreams.com por Wetransfer (wetransfer.com).

El participante deberá esperar hasta que el proceso haya finalizado del todo. Tras la descarga y comprobación del material, la organización informará por e-mail de la entrega correcta del material.

8. EXHIBICIÓN DE LOS CORTOMETRAJES SELECCIONADOS

La organización se reserva el derecho a no admitir a concurso las piezas que, según su criterio, no cumplan las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el festival. Asimismo, se reserva el derecho a descalificar o excluir piezas que la organización considere que puedan herir sensibilidades.

Así mismo, los concursantes aceptan ceder los derechos de exhibición y explotación en salas mediante pequeños pases de los cortometrajes nominados por el territorio nacional (ESPAÑA). Además, los

I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA

concurstantes aceptan ceder hasta un 10% de los cortometrajes y un 10% de los making of para la promoción del FESTIVAL en esta o futuras ediciones, por redes sociales y prensa.

9. MECÁNICA DEL CONCURSO

Una vez que haya finalizado el plazo de recepción de cortometrajes, un Comité de Selección, convocado por la organización del I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA, será el encargado de visionar los cortometrajes admitidos a concurso para elegir los nominados en la sección de cortometrajes y los 4 nominados por cada categoría de los accésits.

Tras la comunicación pública de los finalistas en las redes sociales del festival, el jurado de la I edición se encargará de fallar los premiados que se harán públicos el día de la GALA de la SECCIÓN OFICIAL, sábado 12 de Mayo de 2018.

10. PREMIOS

Los premios de la I edición de la SECCIÓN OFICIAL se dividirán en 2 categorías: Premio a los mejores cortometrajes y ACCÉSITS a los mejores en los oficios del audiovisual.

PREMIO a los mejores cortometrajes:

- Se hará entrega de un “trofeo” al cortometraje ganador de la SECCIÓN OFICIAL de la I edición del FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA y una dotación de 1.500 €.

- Se hará entrega de un “trofeo” al cortometraje ganador del voto especial del público de la SECCIÓN OFICIAL de la I edición del FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA y una dotación de 500 €.

ACCÉSITS a los mejores 6 oficios del audiovisual. Las categorías convocadas en la SECCIÓN OFICIAL de la I edición del FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA. Las categorías son:

MEJOR DIRECCIÓN - dotación de 350 €

MEJOR GUIÓN/GUIÓN ADAPTADO - dotación de 350 €

MEJOR DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA - dotación de 350 €

MEJOR BANDA SONORA ORIGINAL - dotación de 350 €

MEJOR INTERPRETACIÓN FEMENINA - dotación de 350 €

MEJOR INTERPRETACIÓN MASCULINA - dotación de 350 €

Todos los premios metálicos estarán sujetos a las retenciones correspondientes según la legislación vigente. Para recoger el premio será imprescindible asistir personalmente, o delegar en algún representante, a la GALA de la SECCIÓN OFICIAL del día 12 de Mayo de 2018.

I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA

11. ASPECTOS LEGALES

– Todos los cortometrajes participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. La organización del festival declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido.

– El autor del cortometraje, por el sólo hecho de participar en el festival, cede a JAGDREAMS y ANDREUFULLANA y el AYUNTAMIENTO DE VERA, de forma gratuita, y facultad de cesión a terceros también en exclusiva, para todo el mundo y hasta la publicación del fallo del jurado del festival, los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución del cortometraje para su exhibición en el AUDITORIO DE VERA o fragmentos del mismo para promoción del festival, a fin de que el cortometraje pueda ser divulgado y emitido a través de cualquier medio y en cualquier formato, incluyendo las redes sociales utilizadas para la divulgación de la organización del festival, así como y plataformas audiovisuales en las que ambos cesionarios tengan cuenta, donde podrán introducir publicidad pre-roll.

El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del festival. Publicado el fallo del concurso, y a fin de poder dar la mayor difusión posible a los cortometrajes, la cesión de los derechos antes citados a favor de la organización del I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA, lo será con el carácter de no exclusiva, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y por plazo indefinido, pudiendo emitir y distribuir el cortometraje o fragmentos del mismo, a través de cualquier medio de comunicación y en cualquier formato, con fines exclusivamente divulgativos del propio festival y, en general, para la difusión y promoción de las actividades culturales que realiza JAGDREAMS, ANDREUFULLANA y el AYUNTAMIENTO DE VERA.

Cualquier explotación o uso comercial del cortometraje requerirá el consentimiento previo y expreso del autor, suscribiéndose, en su caso, los correspondientes acuerdos. No obstante, si el autor no quiere que después de la publicación del fallo del jurado el festival siga exhibiendo su cortometraje, deberá comunicarlo a través de la dirección de email veraescine.info@jagdreams.com. Desde ese momento la organización tendrá un plazo de 30 días hábiles para dejar sin efecto alguno la cesión no exclusiva de los derechos a la que nos hemos referido anteriormente.

– Los autores de los cortometrajes autorizan al festival a utilizar, reproducir, divulgar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación, el nombre del director, intérpretes y equipo técnico, sus nombres artísticos, fotografías e imágenes representadas por cualquier medio plástico, biografía, etc., con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción y comunicación de las obras audiovisuales.

– La organización del festival queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.

– La organización del I FESTIVAL DE CINE EN CORTO DE VERA se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios,

I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA

siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el festival supone la aceptación íntegra de las presentes bases. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no estén recogidos en estas bases. Para más información o para cualquier duda, se pueden dirigir a veraescine.info@jagdreams.com.